



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°33-2020-CU
Lambayeque, 17 de Febrero de 2020

VISTO:

Los expedientes N°7170-2019-SG/UNPRG del 06/12/2019, 5749-2019-SG/UNPRG del 10/10/2019, 174-2020-SG/UNPRG del 09/01/2020, 079-2020-SG/UNPRG del 07/01/2020, 847-2020-SG/UNPRG del 30/01/2020, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 23/09/2019, 09/08/2019, han elevado los expedientes N°6982/2019, 6103/2019, 418/2020, de los Titulados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el **Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Física; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Gestión Educativa; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial;**

Que, la señora Decana de la Facultad de Enfermería, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 20/11/2019, 21/01/2020, 02/12/2019, han elevado los expedientes N°216/2020, 218/2020, 219/2020, 220/2019, 221/2020, 208/2020, 209/2020, 210/2020, 897/2020, 898/2020, 214/2020, 215/2020, 231/2020, 211/2020, 212/2020, 213/2020, 225/2020, de los Titulados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el **Título de Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia; Título de Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Centro Quirúrgico; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Cuidado de Enfermería en Geriátrica y Gerontología”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Cuidados Intensivos Adulto”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Nefrología”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios”;**

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éste se encuentra conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el **Consejo Universitario en sesión de fecha 17-02-2020** aprobó CONFERIR los Títulos Profesionales de **Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Física; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Gestión Educativa; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial; Título de Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia; Título de Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Centro Quirúrgico; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Cuidado de Enfermería en Geriátrica y Gerontología”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Cuidados Intensivos Adulto”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°33-2020-CU

Lambayeque, 17 de Febrero de 2020

Página N°2

en Nefrología”; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios”;

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Física** a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
1	6982	2019	SE-4815	DIAZ	CARRANZA DE SANDOVAL	MARIA CANDELARIA	16	16

2. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Gestión Educativa** al titulado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
2	6103	2019	SE-4816	GARCIA	PORTELLA	ANTONIO ZENON	16	17

3. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial** a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
3	418	2020	SE-4817	CARRION	OCAÑA	BRISEIDA KARIN	16	18

4. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia** a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
1	216	2020	SE-4818	JIBAJA	BELLIDO	MARIA CRISTINA	7	73

5. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Centro Quirúrgico** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
2	218	2020	SE-4819	JARA	PAUCAR	DELICITA	7	74
3	219	2020	SE-4820	SOLANO	ZUNINI	VIRGINIA MAGDALENA	7	75

6. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico”** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
4	220	2020	SE-4821	DIAZ	RUIZ	ERIKA LILCETH TATIANA	7	76
5	221	2020	SE-4822	ALVAREZ	LUMBRES	SARY ELIANA	7	77

7. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional “Cuidado de Enfermería en Geriatría y Gerontología”** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
6	208	2020	SE-4823	VASQUEZ	RAMIREZ	MARIA MAGDALENA	7	78
7	209	2020	SE-4824	CONDOR	CRIOLLO	WALDY NATHALY	7	79
8	210	2020	SE-4825	GONZALES	ACUÑA	CARMELITA MILAGROS DEL PILAR	7	80

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V°B°
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°33-2020-CU

Lambayeque, 17 de Febrero de 2020

Página N°3

8. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto”** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
9	897	2020	SE-4826	OLANO	FERNANDEZ	ISAMAR FIORELLA	7	81
10	898	2020	SE-4827	OLIVOS	UGAZ	GIANNINA DEL MILAGRO	7	82

9. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Cuidados Intensivos Adulto”** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
11	214	2020	SE-4828	MORE	SEMINARIO	DIANA LILIANA	7	83
12	215	2020	SE-4829	OLIVOS	VASQUEZ	CLAUDIA MARCELA	7	84
13	231	2020	SE-4830	BECERRA	DAVILA	ISELA	7	85

10. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Nefrología”** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
14	211	2020	SE-4831	ECHEVARRIA	SERNA	GRACIELA	7	86
15	212	2020	SE-4832	GUERRERO	GOMEZ	SILVIA ROXANA	7	87
16	213	2020	SE-4833	SANCHEZ	FERNANDEZ	KATERINE	7	88

11. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios”** a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
17	225	2020	SE-4834	VITE	RUFINO	SUSAN CAROLINA	7	89

12. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los titulados mencionados.

13. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Facultad de Enfermería e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector